

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
CARATULA - CONVOCATORIA**

<b>Nombre del Organismo Contratante</b>		Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires		
<b>Procedimiento Contractual</b>				
<b>Tipo:</b>	Licitación Pública Internacional (Artículo 17, apartados 1 y 2 inc. a) y b) del Anexo I del Decreto 1.300/16	1	<b>Ejercicio:</b>	2018 (CAF)
<b>Expediente Nº:</b>	EX-2018-08752058-GDEBA-DPCLMIYSPGP			
<b>Proyecto de Construcción del Acueducto Río Colorado-Bahía Blanca-Provincia de Buenos Aires</b>				
Financiado por CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) Préstamo CAF 9088 (Etapa I)				
<b>Objeto de la contratación</b>				
Servicio de Inspección Técnica y Socio-ambiental de la obra "Construcción del Acueducto Río Colorado – Bahía Blanca"				
<b>Presupuesto Estimado</b>				
\$ 126.000.000,00				
<b>Costo del Pliego</b>		Sin Valor		
<b>Presentación de Ofertas</b>				
<b>Lugar/Dirección</b>			<b>Plazo y Hora Límite de Recepción</b>	
Departamento Compras y Suministros, dependiente de la Dirección de Bienes y Servicios, de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en el edificio administrativo de calle 7 N° 1267 de la ciudad de La Plata, 6° Piso, Oficina 613			4/01/2019 a las 10:30 hs.	
Las Ofertas se presentaran en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerradas y por duplicado, bajo la forma establecida en el Apartado 2 a) y 4 del Artículo 17 del Anexo I del Decreto N° 1300/16 Reglamentario de la Ley N° 13981, hasta la fecha y hora y en el lugar antes indicados.				
Pasada dicha hora, no se admitirán nuevas propuestas, aun cuando no hubiera comenzado la apertura de los sobres y se procederá de la siguiente manera:				
a. Las propuestas se abrirán en presencia de las autoridades de la repartición contratante y de todos aquellos que deseen presenciario;				
b. El Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires labrará el Acta de Apertura;				
c. El Acta de Apertura se labrará de conformidad a lo establecido en los Artículos 18 y 25 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.				
<b>Acto de Apertura</b>				
<b>Lugar/Dirección</b>			<b>Día y Hora</b>	
Departamento Compras y Suministros, dependiente de la Dirección de Bienes y Servicios, de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en el edificio administrativo de calle 7 N° 1267 de la ciudad de La Plata, Planta Baja, en las instalaciones de la Biblioteca			4/01/2019 a las 11:00 hs.	
<b>Cláusulas</b>				
<b>Forma y Plazo de Pago</b>	Conforme lo establecido en el Apartado III - FACTURAS Y PAGO - del Artículo 23 del Anexo I del Decreto N° 1300/16 Reglamentario de la Ley N° 13.981 y Artículo 41 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.			
<b>Garantía de Mantenimiento de oferta</b>	No inferior al cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial. Debe acompañarse con la oferta y bajo la forma de constitución establecida en el Punto 3 del Apartado 2, del Artículo 19 del Anexo I del Decreto N°1300/16 Reglamentario de la Ley N° 13.981.			
<b>Plazo de Mantenimiento de Oferta</b>	Ciento veinte (120) días corridos, de conformidad a lo establecido en el Apartado 4 - OFERTAS- del Artículo 17 del Anexo I del Decreto N° 1.300/16 Reglamentario de la Ley N° 13.981.			
<b>Garantía de contrato, su importe, plazo y forma de constitución</b>	No inferior al diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, debiendo acreditarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación, de conformidad a lo establecido en el Apartado 1, inciso b) y bajo la forma de constitución establecida en el Punto 3 del Apartado 2, del Artículo 19 del Anexo I del Decreto N°1300/16 Reglamentario de la Ley 13.981			
<b>Duración del Servicio</b>	Conforme lo establecido en el Artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.			
<b>Lugar de Prestación de Servicio</b>	En el sitio de la obra a ser inspeccionada, conforme el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.			
<b>OBSERVACIONES GENERALES</b>				



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-08752058-GDEBA-DPCLMIYSPGP S/ CARÁTULA DE CONV

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.